1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:	
NÚMERO: 048	FECHA: 10-02-2023
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	MODALIDAD CONTRATACIÓN: DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:	
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES QUE COADYUVEN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÒN:	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIACIÒN:	17 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	16 de junio de 2023
CONTRATISTA:	JACKSON ESTEBAN TORRES SEGUA
NIT DEL CONTRATISTA	1118572484-4
REPRESENTANTE LEGAL:	
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	
SUPERVISOR:	RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL-CASANARE
ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

VALOR:	$10.000.000	
ANTICIPO: SI: NO: X		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
VALOR ANTICIPO: ($)		
FORMA DE PAGO:	El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, cancelará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la	

siguiente manera: El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante **CUATRO (4) MENSUALIDADES** cada una por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.500.000**, previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar; para el último pago, se requiere presentación de informe final de actividades, archivo magnético con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), evaluación de proveedores y acta de liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Parágrafo: El cálculo del valor día será el resultante del valor total del contrato dividido por el plazo final en días.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.		NO	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
6.	SI		Factura o documento equivalente.
7.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI		Informe Final de Supervisión.
11.	SI		CD o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Los pagos se realizarán conforme al PAC del ICTY.

En la ciudad de Yopal a los 17 días del mes de febrero de 2023, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS**, SUBDIRECTOR DE CULTURA , en calidad de Supervisor del contrato; y JACKSON ESTEBAN TORRES SEGUA, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía 1.118.572.484 expedida en Yopal Casanare, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 048. , suscrito el 10 de febrero de 2023 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) del contrato.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

No. CDP: 00000062 **FECHA CDP:** 09 de febrero de 2023

CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.03	Estampilla Pro Cultura	Servicio de Promoción de actividades Culturales 1.2.4.3.02	0401	$10.000.000

No. RP: 00000076 **FECHA RP:** 15 de febrero de 2023

CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.03	Estampilla Pro Cultura	Servicio de Promoción de actividades Culturales 1.2.4.3.02	0401	$10.000.000

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
23280	Estampilla Pro- Cultura	21 de febrero de 2023	$100.000
23280	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	21 de febrero de 2023	$400.000

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)			
ADMINISTRADORA	**FECHA**	**CLASE DE RIESGO**	**PORCENTAJE DE COTIZACIÓN**
SURA	15 de febrero de 2023	1	0,522%

7 - SOPORTES JURÍDICOS: GARANTÍA ÚNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**NÚMERO DE PÓLIZA:** 57-46-101003549	
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	13 de febrero de 2023	15 de diciembre de 2023	33.320 COP

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	**No. CUENTA SEPARADA**	**No. PATRIMONIO AUTONOMO**	**ENTIDAD BANCARIA**	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjuntar Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, *" (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (…).",* el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 048 del 10-02-2023 referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 17 días del mes de febrero de 2023.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
Jackson Torres.	
NOMBRE: JACKSON ESTEBAN TORRES SEGUA C.C. No. 1.118.572.484 DE Yopal Casanare	NOMBRE: RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS CARGO: SUBDIRECTOR DE CULTURA